

Por lo anteriormente expuesto, a propuesta de los titulares de las Consejerías de procedencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2. l.b) del Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Extremadura y se regula el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de Contratos de Extremadura

RESUELVO

Primero.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Extremadura y se regula el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de Contratos de Extremadura, son miembros de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa:

— El Secretario General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, D. Luis Arjona Solís, que ostentará el cargo de Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

— El titular del Servicio de Contratación y Legislación, D. José Manuel Carrasco Ramos, que ostentará el cargo de Secretario de la misma.

— El titular del Servicio de Fiscalización y Control Financiero, D. Sebastián Murillo Cruz, como vocal de la misma.

Segundo.- Acordar el nombramiento como vocales del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, a propuesta de los titulares de cada una de las Consejerías que componen la Junta de Extremadura, de los siguientes Jefes de Servicio con funciones en materia de contratación:

— D. Víctor Macías Simavilla, a propuesta de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

— D. Manuel Cobo Sánchez, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

— D. José Manuel Rodríguez Muñoz, a propuesta de la Consejería de Economía y Trabajo.

— D. Vicente Jesús González Delicado, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

— D. Juan Antonio Gallardo Llanos, a propuesta de la Consejería de Cultura.

— D^a Inmaculada Pastor Pérez, a propuesta de la Consejería de Presidencia.

— D. Manuel García-Monge Herrero, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

— D. Lorenzo Escudero Araujo, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Rural.

— D. Carlos María Martín López, a propuesta de la Consejería de Sanidad y Consumo.

— D^a Pilar Ruiz Estévez, a propuesta de la Consejería de Bienestar Social.

— D^a Catalina Suárez Ortiz, a propuesta de la Consejería de Fomento.

Tercero.- Acordar el nombramiento de D. José Ángel Rodríguez Jiménez, a propuesta de la Consejería de Presidencia, como vocal que ha de formar parte del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en calidad de Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura.

Cuarto.- Acordar el nombramiento de D. Juan Jesús Peralta Esperrilla, como vocal que ha de formar parte del Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa en calidad de Interventor Delegado de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Quinto.- Los miembros de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa mencionados en el artículo primero de la presente Orden perderán la condición de tal cuando cesen en el cargo en razón del cual fueron designados.

Sexto.- Los restantes miembros ostentarán dicha condición en tanto no se revoque su nombramiento.

Mérida, 26 de noviembre de 2003.

El Consejero de Hacienda y Presupuesto,
JOSÉ MARTÍN MARTÍN

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Pedro José Clemente Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado

por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Informática, a D. Pedro José Clemente Martín.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 14 de noviembre de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. José Manuel Rodríguez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Informática, a D. José Manuel Rodríguez García.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 14 de noviembre de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a María Beatriz Corchuelo Martínez-Azuá, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 4 diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas, a D^a M^a Beatriz Corchuelo Martínez-Azuá.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 17 de noviembre de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ